

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 15 de diciembre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 81 ochenta y uno de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores le informo que recibí una llama telefónica del C. Sindico Licenciado Óscar Murguía Torres quien me manifestó andar fuera de la ciudad, por lo

cual pide se justifique su inasistencia, si están de acuerdo en justificarlo por favor manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la comisión de hacienda Pública y patrimonio Municipal sobre el presupuesto de egresos 2010.

Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: - - -

CUARTO.- clausura de la sesión. - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda

Publica y Patrimonio Municipal sobre el Presupuesto de Egresos 2010. Motiva el Doctor Carlos Montufar Cárdenas.

C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIMONIO MUNICIPAL Honorables

miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto

en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77

fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo

27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la

Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Publica y

Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud

presentada por el C. Presidente Municipal a través del Lic.

Ramón González Tapia, en su carácter de Tesorero, para

que se estudiara y en su caso se aprobara el proyecto del

presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande

Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, presentando a

continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su

artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 establece, en su párrafo primero los municipios se administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en su artículo 27 en su párrafo primero los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, en su artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, dice es obligación del Ayuntamiento, aprobar y aplicar su presupuesto de egresos. IV.- En cumplimiento al artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su fracción I, establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el 15 de Diciembre del año anterior al que debe regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos. Por lo que a continuación se describe en un resumen del presupuesto de egresos que deberá regir para el ejercicio fiscal 2010. - - - - -

HACIENDA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010

RUBRO / CAPITULO	CONCEPTOS	EJERCICIO 2010
	INGRESOS	
10000	IMPUESTOS	28,601,869
20000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0
30000	DERECHOS	13,218,134
40000	PRODUCTOS	12,779,821
50000	APROVECHAMIENTOS	26,979,242
60000	PARTICIPACIONES	106,030,435
70000	APORTACIONES FEDERALES PARA FINES ESPECIFICOS	51,769,767
	<i>SUMA DE INGRESOS</i>	239,379,268
	EGRESOS	
1000	SERVICIOS PERSONALES	138,509,776
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,551,348
3000	SERVICIOS GENERALES	23,531,343
4000	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES	12,663,572
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,347,124
6000	OBRAS PUBLICAS	16,024,901
7000	EROGACIONES DIVERSAS	6,209,408

9000	DEUDA PUBLICA	18,541,796
SUMA DE EGRESOS		239,379,268

V.- En el artículo 211 de la Ley de Hacienda Municipal, establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el cabildo, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1 de Enero. Dicho gasto es el que se presenta en el recuadro anexo 1 que contiene un listado general de la nomina del Ayuntamiento que incluye tanto el personal de base como de confianza, de conformidad a lo dispuesto por la Auditoria Superior del estado de Jalisco. Por tales motivos la presente comisión edilicia dictamina bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES:** En razón de lo anteriormente expuesto, la suscrita comisión propone con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la comisión que emite el presente dictamen, sometiendo a la consideración de este H. Pleno los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de Egresos del municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2010 descrito en el punto IV, así como el anexo 1 del que se desprende el listado general de la nomina del Ayuntamiento que incluye tanto el personal de base como de confianza y que forma parte integrante del presente instrumento, para todos los efectos a que haya lugar. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente instrumento al C. Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Se faculta a

los C. Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

ATENTAMENTE “SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 15 DE DICIEMBRE DEL 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Vocal C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. FIRMAN. C.

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien Señores Regidores se pone a su consideración, si hay algún comentario...

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Me gustaría que fuera votado en lo general y separemos la votación en lo particular por lo relativo a la nomina y a la plantilla de personal.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores ¿algún otro comentario? vamos entonces a cerrar el punto para que sea votado en lo general y lo dejamos pendiente en lo particular respecto a la plantilla del personal vamos a tomarlo en cuenta para efectos de que quien este con la afirmativa del Presupuesto de Egresos en lo general manifiéstelo levantando su mano... 11 votos a favor quien este en contra favor de manifestarlo levantando su mano...2 votos en contra del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez y el Lic. Fernando Espinoza Zepeda por lo tanto se aprueba por mayoría calificada en lo general en el Presupuesto de Egresos del año 2010. Continuamos entonces con el punto de la plantilla de personal. ¿Algún comentario sobre la plantilla del personal?

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Lógicamente apelar a la conciencia y a que estemos en manejo de un doble lenguaje de una doble

moral y de un doble discurso Señor Presidente, compañeros Regidores por que lo digo creo que es lo ideal para que se cumpla con un mandato que el pleno determinó donde personal de confianza que ingreso a esta Administración Municipal con la Administración actual que nada estrictamente presupuestado, inclusive el cargo y el soporte presupuestal pero que desde este momento ya quedara en blanco para que la otra Administración Municipal tenga la posibilidad de colocar a personas que van a llegar a tener manifestación de sus propios criterios y lineamientos públicos, que en su momento tenga la otra administración y me refiero completamente a varios aspectos que aquí analizamos y que creo que en el ejercicio que hicimos en la mañana con algunos Regidores porque éramos nueve y señalamos con precisión esa necesidad de que fuéramos coherentes en el discurso yo recuerdo cuando inició esta Administración que ya vamos a concluir, en donde en las primeras Sesiones de alguna manera se externaba la molestia, por lo cual la Administración anterior algún personal empezó con la obra que pareciera que no se quería retirar y que inclusive en su momento demandaron al Ayuntamiento laboralmente olvidándose de que fueron invitados para trabajar nada mas por tres años y al Ayuntamiento le costo aproximadamente \$5'000,000.00 por decir así cifras redondas pesos mas o menos de indemnizaciones y en ese momento recuerdo que muchos compañeros con mucho énfasis repetían que esta Administración seria diferente y que los funcionarios que ingresarían a la misma traían valores y era el comportamiento ético y diferente a los demás, creo que es momento de que se reflejara ese apasionamiento que en su momento defendieron a los funcionarios actuales para que continuamente pudieran de una vez se agilice la renuncia anticipada de ellos, que quedara en la plantilla de personal

los cargos en blanco con su corte presupuestal y hablaría completamente de algunos cargos que si es necesario que pudieran dejar el espacio libre no tenemos nada en lo personal en contra de las personas pero si tomando en cuenta de que llegara otra Administración y que el mandato fue por tres años y al igual nosotros nos vamos y es necesario de que dejemos este aspecto para que la otra administración llegue y designe sus cuadros, por ejemplo aquí tenemos a varias personas que nosotros anotamos y ya no deben de aparecer como es el caso de De la Cerna González Agapita esta de Confianza como coordinadora de Participación Ciudadana, yo creo que es la que coordina la vialidad peatonal aquí en el ingresos de la Presidencia y son muchos los que comparecen y todos ellos saben que entraron con nosotros y como nosotros nos debemos de marchar juntos, yo considero que ojala fuera esa coherencia ese apostolado que en su momento se señala para que hubiera esa sensibilidad y que el nombre de estas personas fueran suprimidas por que al fin y al cabo fueron contratadas por esta Administración. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero hacer algunos comentarios relativos a esta propuesta que hace el compañero Roberto Mendoza en el sentido de que yo creo de que todos los coordinadores que están aquí señalados a excepción del señor Roberto Ignacio García que fue una persona que se le dio una indemnización para evitar un juicio laboral de Estacionómetros se le acepto y se le reconoció su antigüedad aquí en el Ayuntamiento, todos los demás si los podemos dar de baja porque es personal de confianza pero no los demás que son gente operativa y que han fortalecido a la Administración Publica y creo que todos los coordinadores si se pueden dar de baja y si esta una persona que ustedes señalaron como el 2339 Cárdenas Cuevas Alfonso que

también tiene que darse de baja y serian en total 12 personas que están aquí señaladas las que se darían de baja inclusive los que ya están señalados aquí para efecto de que esto vaya avanzando y lleguemos a un acuerdo y que haya congruencia con lo que yo estaba manejando con las personas con esa misma visión si están de acuerdo así lo podemos manejar. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente reconociendo como buena la propuesta del Ing. Dagoberto pero eso lo decidiremos todos y nada mas quiero hacer una pregunta Ingeniero existen varios trabajadores de este Ayuntamiento que tienen su base y que en algunos Gobiernos los han invitado a ocupar puestos de Directores o Subdirectores y yo creo que ellos que en este caso desempeñan un puesto de confianza pero al termino de la administración deben de regresar a su origen a su base sindical y obviamente con su sueldo al nivel de sus demás compañeros evidentemente que esto nos es restrictivo si la siguiente Administración decide volverlos a invitar y subir como subdirectores o lo que sea ilícito y que quede ese antecedente para cuestión de orden y obviamente no afectar el presupuesto y que al rato queramos bajar a nuestro nivel sindical con el sueldo de jefe o Director. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas tardes compañeros, es oportuno comentar que al principio de la administración se formo una comisión y que era una comisión para revisar unas cuestiones que tienes que ver con la homologación salarial a esa comisión hemos recibido bastantes peticiones entre ellas nivelaciones funcionales, cambios de nombramiento, incrementos salariales, peticiones de base y también cambios de nombramiento decirles que nosotros en congruencia con la información de la cual disponemos y dadas las situaciones que enfrenta el Municipio creemos y así lo hemos comentado con algunos de ellos que

sus peticiones iban a ser revisadas en el presupuesto de Egreso 2010, cosa que nos da mucho gusto en este caso cerciorarnos de que efectivamente no estamos dejando nosotros basificaciones no estamos sembrando compromisos para futuras administraciones acabo de escuchar en este instante que incluso también los puestos de coordinación que son puestos de confianza van hacer suprimidos para que la próxima administración pueda determinar quienes ocupan esos lugares y me parece una situación bastante acertada, sin embargo también decirles que en este análisis se tubo la sensatez de invitar a esta mesa de dialogo a los compañeros del Sindicato y quiero reconocer que quien ha estado también pujando en ese sentido para forzar esas reuniones a sido el compañero Regidor Fernando Espinoza y de la cual algunos compañeros se integraron, en un análisis en un principio el sindicato también tenia su propuesta de basificación, coincidimos en que pudiese ser algunos cuya fecha de ingreso sea anterior a la que nosotros tenemos como periodo que es 2007-2009 se revisaron algunas propuestas pero se manejo incluso en los medios algunas listas que por ahí había de basificaciones cosas que se lograron aclarar afortunadamente y llegamos a un acuerdo con el sindicato de no basificar porque simple y sencillamente la cuestión presupuestal no lo permite, de hecho tenemos ya en nuestro presupuesto de Egresos prácticamente un 57.86 % del presupuesto que se va a lo que son servicios personales es decir la carga que tiene el Municipio en cuanto a servicios personales nos deja prácticamente con un 60% de nuestros ingresos, creo que aquí habría que dejar muy claro que se tiene que aplicar una serie de reingeniería administrativa sobre todo en manera de personal para determinar con precisión no solamente los cambios de nombramientos si no también el ingreso como se va a crear una plaza, como se va

a dar el ingreso a una persona ¿Cual es el criterio ético que se tiene que tomar a cuenta? Y bueno en este análisis nos dimos a la tarea de hacerlo muy puntualmente y quiero felicitar al Departamento de Tesorería a su titular Don Ramón a sus auxiliares Ana, Esther, Victoria, que fundamentalmente han trabajado estas cuestiones, decirles que durante este ejercicio de análisis de revisión nos encontramos con algunas sorpresas es por ello que nosotros si quisimos llevar la discusión de ese importante instrumento prácticamente para la fecha limite de su aprobación, y nos encontramos con algunas sorpresas como aquellas que tenían que ver con personas que ya habían sido modificados sus cuestiones salariales, aun cuando el presupuesto de Egresos ya establecido en el 2009 un salario y durante el ejercicio del mismo se tuvo que cambiar algunos ingresos violando y lo creo así textualmente lo que marca la Ley del Presupuesto contabilidad y gasto publico en su art. 63 que textualmente dice: *“Para el pago de las remuneraciones al personal que presta sus servicios al Estado por concepto de sueldos, salarios, honorarios y demás prestaciones consiguientes a estos se estará lo dispuesto por la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio así como a las demás normatividad en la materia, las nominas se harán por cada periodo de pago y contendrán el nombre y la firma del servidor publico que lo recibe dichos pagos no podrán ser modificados sin autorización en el presupuesto de Egresos respectivo.* Lo cual nosotros hemos puntualizado existe una lista que algunos son incluso injustificables porque así lo consideramos por la función que realiza por las tareas que tienen encomendadas pero otros fueron otorgados y hay que decirlos con claridad de manera a discreción. *Los servidores públicos no podrán recibir pago alguno que no estén expresamente asignado en el presupuesto,* entonces de tal

suerte que desde esta intervención quiero dejar en claro que hubo una violación a esta Ley al haber autorizado cambios en lo que son las percepciones salariales de los trabajadores que a continuación voy a mencionar: Lepe Gallardo Dante, Sánchez Urzua Otilia Soledad, Gaytan Silva Mariela, Chávez Ramos Irma Guadalupe, Chávez López Maricela, Ortiz López Juan Manuel, García Mendoza Juan Gabriel, Rodríguez Ortiz María Luisa, Del Toro Larios Sonia Elizabeth, Navarro del Toro José Guillermo, Santollo Téllez Abelardo, Pineda López Eladio, Chávez Vargas Gloria, Bonilla López Héctor Francisco y Padilla Barajas Maricela. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, Buenas tardes a todos, únicamente mencionar y reconocer la labor de los compañeros Regidores que estuvimos revisando esta nomina pero de igual manera me sumo a las peticiones o a las quejas aquí vertidas y simplemente recordar que en un principio de esta administración todo era alegría todo era planes proyectos a futuro que se iban a dar muchas cosas, en fin entre este tipo de cosas la reingeniería administrativa cosa que desafortunadamente por lo ya aquí vertido por el Licenciado Silvano no se dio, normalmente o históricamente todos los Presidentes que anteceden a esta Administración de acuerdo a su criterio tienden a basificar a personas de determinado Partido Político o con determinadas características familiares o personales etc. En ese sentido yo si quiero destacar la labor de mis compañeros Regidores, que nos opusimos a que en este caso volviese a pasar lo mismo y digo que mis compañeros Regidores porque ya había propuestas para estas supuestas basificaciones, también creo que es de reconocer la aceptación quizá del Presidente de no dar bases y se debe de reconocer, pero también por otro lado reprobar también la actitud indiscriminada, unilateral, autoritaria de dar aumentos a incondicionales,

amigos a personas cercanas a determinado funcionario publico como se ha mencionado creo que esa actitud o esas acciones no deben presentarse en un futuro, nuestro país esta sumido en una crisis económica por razones por todas conocidas y creo que este tipo de acciones dolosas de mala fé laceran la certidumbre de los demás compañeros yo quiero preguntar por ejemplo al compañero camarógrafo si esto le parece aceptado o no a las personas que están en el audio, a las personas que vienen de Secretaria y evidentemente van a contestar que no les parece y si así tomamos personas de diferentes departamentos no les va a parecer entonces, ojala nunca mas acciones como estas y en lo particular yo me reprobó y nunca mas se tomen decisiones unilaterales, autoritarias si bien es cierto en otro rubros como deuda publica o algunos otros de trascendencia se lograron sanear y mejorar y seguimos arrastrando situaciones que insisto la cera la credibilidad de las personas que trabajan en esta administración, peor aun cuando existen personas que han hecho patente sus demandas hacia con nosotros los Regidores para alcanzar una nivelación salarial para alcanzar un incremento a lo mejor quincenal de cien pesos o de doscientos pesos y a los allegados de algunos funcionarios se les da con manga ancha y se les aumenta en el caso de Lepe \$2,037.00 pesos en el caso García Mendoza un aumento de \$1098.00 y muchos mas que son situaciones que duelen que lastiman que dañan ojala insisto nunca mas este tipo de acciones no mas de los mismo de los cotidiano de lo tradicional, por otro lado quisiera señalar en el presupuesto de Egresos como se menciono hace un instante hay cifras que desafortunadamente no coincidieron lo que se nos presenta y lo que aquí se aprueba y como ya es de las ultimas sesiones y no vuelva a pasar en las administraciones siguientes. Gracias. **C. Regidor Licenciado José Luis**

Orozco Sánchez Aldana: Yo creo que el presupuesto de Egresos fue positivo, creo que se vio con una visión conservadora prudente vienen tiempo difíciles en el 2010 y creo que la prudencia fue algo importante de quienes presentan este presupuesto e igual es evidente y necesario reconocer el esfuerzo del Tesorero, pero también es importante reconocer que también que el Presidente Municipal esta demostrando disposición en el tema que hoy nos ocupa no tan solo por escucharnos si no esta haciendo eco de nuestras peticiones de nuestras solicitudes, además recordemos que en otros municipios en la zona metropolitana tristemente han sido parte de la nota de ocho columnas en razón al desaseo a falta de ética a la deshonestidad a todo aquello siempre hemos rechazado de que es de ultima hora salir con el cuento de la basificación, sin buscar criterios de justicia y equidad y sobre todo con la clase trabajadora que son los que se quedan aquí por siempre creo que esta administración a través del esfuerzo de todos saldremos con cordura con prudencia y responsabilidad cosa que hoy se reconoce y se le toma la palabra al Presidente para evitar este asunto de las basificaciones. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** A mi me gustaría, viendo la disponibilidad en cuanto a los señalamientos que hicimos en que los compañeros de Tesorería a quienes les reconocemos su trabajo su dedicación en estos tres años de trabajo que hemos estado en esta Administración que tomen nota y se verifique con toda precisión cuales son los que deberán suprimir de la nomina del personal y de forma eficiente ya están tomando nota y que es capaz de ponerse de acuerdo y que tenemos un presupuesto aprobado y que en las propias circunstancias económicas ameritan para el Municipio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Dadas las circunstancias ya tenemos muy bien puntualizado

las personas que deben de quedar fuera de la nomina y del presupuesto que son las que ya han sido mencionadas con anterioridad. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada mas para precisar en mi pasada intervención hable de algunos aumentos pero a una persona que es Padilla Barajas Maricela en lugar de tener un aumento tuvo una disminución es decir no se le pago lo que ya se tenia presupuestado y se señala simplemente porque es nuestra obligación cumplir y hacer cumplir la Ley obviamente cada quien sabe sus facultades que tiene para en este caso autorizar los movimientos los cambios pero la ley ahí esta, y también en cuanto el presupuesto hacer algunas consideraciones generales me parece que es un presupuesto responsable y austero que tiene realmente algunas situaciones que se escapan de su propio control decirles para lo que es los centros de costo virtuales prácticamente esta llevándose el 73% de nuestro presupuesto para lo que son las partidas generales un 19% y para lo que son prácticamente los departamentos u operatividad solamente el 8% es decir habría que revisar la cuestión de los subsidios y la situación de otros costos virtuales y así por partida. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Buenas Tardes a todos yo simplemente hacer un reconocimiento al Presidente por la voluntad que tuvo de hacer las cosas bien y de aceptar que estas personas, no es nada en contra de ellas pero dejen que los nuevos que entren inviten también a las personas y si ellos quieren los van a invitar algunos no creo que todos vayan a salir y le reconozco eso al presidente y si me gustaría comentar los sueldos que se incrementaron estuvo fuera de la Ley o de los Reglamentos pero pienso que el hubiera no existe unos no tienen fundamento pero algunas de las personas a las cuales se le incrementaron pues tienen jornadas muy largas no quiero mencionar todos sabemos

quienes y los hemos visto trabajando aquí hasta muy tarde y tienen una responsabilidad muy grande y no se hace con mala fe si no que siempre los que tenemos cercanos nuestro departamento reconocemos el trabajo arduo y sabemos porque los vimos trabajar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien creo que ya quedo bien discutido el punto, les solicito a ustedes emitan su voto en este punto de la platilla de personal exprésenlo levantando su mano... **13 votos, aprobado por Unanimidad. - - - - -**

QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión para lo cual les pido ponerse de pie por favor. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 18:15 dieciocho horas, quince minutos, de este martes 15 de diciembre del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 81 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -